



HOJA INFORMATIVA Nº267/2010
1 de diciembre de 2010

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039
TLF. CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/webfscmurcia/menu.do?Sectores:Administracion_de_Justicia

ESTA **NOJ NO SIRVE** NI A LOS CIUDADANOS NI A LOS TRABAJADORES.

15 DE DICIEMBRE
A LAS 13,00 HORAS
CONCENTRACION EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

Si con la implantación de la NOJ, tal y como desde el Ministerio de Justicia se afirma y publicita sin reparar en gastos, se pretendía la racionalización del trabajo, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, una Administración más ágil, eficaz y eficiente y que por todo ello se preste un mejor servicio a los ciudadanos, la realidad de lo que está pasando en las ciudades piloto donde ya está implantada la NOJ es bien diferente:

QUÉ DEBERÍA MEJORAR EN LOS JUZGADOS ACTUALES	QUÉ SUCEDE EN LA NUEVA OFICINA JUDICIAL	PROPUESTAS DE CCOO PARA LA NUEVA OFICINA JUDICIAL
 <p>El sistema informático debería facilitar el acceso a los datos necesarios, así como la localización inmediata de los expedientes, agilizar la tramitación de los asuntos, evitar los errores, evitar la duplicidad de registros o trabajos innecesarios,... e interconectar todas las oficinas judiciales entre si, para evitar los actuales problemas de total descoordinación y falta de comunicación entre los órganos judiciales y tribunales. No hay conexión adecuada entre los órganos judiciales y tribunales, y menos aún con los de los territorios transferidos con programas diferentes e incompatibles actualmente. El sistema informático actual Minerva NOJ que sustituye al anterior LIBRA no es mucho mejor que éste, modelos desfasados, otros incompletos...</p>	 <p>El Minerva NOJ (herramienta informática de la NOJ) sigue adoleciendo de insuficiencias: en algunos casos no hay tramitación guiada (UPAD de Menores), faltan modelos, o éstos contienen errores, o están equivocados, o el sistema no permite la tramitación de ejecuciones de concursos de acreedores desde el SCEJ, no hay modelos para tramitar Jurisdicción Voluntaria... El sistema informático nefasto está aumentando el colapso judicial y empeorando las condiciones de trabajo de los funcionarios. A dos semanas de su implantación en las dos primeras ciudades piloto, y tras el Kaos de su puesta en marcha en el mes de mayo, todavía no funciona, ni sabemos cuando lo hará.</p>	 <p>La verdadera inversión presupuestaria debe hacerse en un programa bien pensado y bien desarrollado, no en publicidad engañosa del mismo. Su mantenimiento y actualización también son algo imprescindible para el correcto funcionamiento del sistema informático. No se puede engañar a los ciudadanos como están haciendo, ni menos a los trabajadores que lo están sufriendo. No se puede improvisar un programa que no ha sido suficientemente probado antes de su implantación.</p>



HOJA INFORMATIVA N°267/2010
1 de diciembre de 2010

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039
TLF. CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/webfscmurcia/menu.do?Sector:Administracion_de_Justicia

<p>Las notificaciones y comunicaciones con profesionales deberían ser ágiles, seguras y garantizadas (cada día deben hacerse miles de ellas).</p> <p>Debe ser un sistema fiable. Actualmente el sistema encargado de las mismas, llamado Lexnet tiene muchas incidencias (fallos: mensajes que no llegan correctamente a su destinatario, que no puede abrir, que llegan en blanco...etc).</p>	<p>Las tarjetas de Lexnet, al estar adjudicadas a trabajadores de un órgano judicial concreto, no pueden ser utilizadas cuando ese funcionario trabaja ahora desde un SC, están peor que antes de su implantación.</p> <p>Los scanner, cuando los hay y funcionan, no admiten muchos documentos a la vez, lo que los hace poco operativos.</p>	<p>Las tarjetas de Lexnet no deben ser herramientas personales puestas a disposición del Ministerio, sino herramientas del Ministerio puestas a disposición de los funcionarios para el desarrollo de su trabajo.</p> <p>También debe hacerse una correcta inversión del dinero público en material de calidad y adecuado al uso que se le va a dar.</p>
<p>Es necesaria una agenda de señalamientos que permita realizar los mismos de una manera coordinada.</p> <p>Actualmente los señalamientos se siguen realizando en la agenda personal de Juez o Magistrado en papel</p>	<p>La Agenda de señalamientos electrónica no funciona. Se realizan los mismos manualmente como antes de la implantación de la NOJ.</p>	<p>Es más necesario invertir en medios que en publicidad de la NOJ como se está haciendo.</p>
<p>La grabación de los juicios en soporte digital debe facilitar la documentación de los mismos.</p> <p>Actualmente no se realiza la grabación de todos los procedimientos, y si se realiza no se guarda adecuadamente.</p>	<p>Cicerón, el programa creado para ello, no permite que dicha grabación se prepare desde las UPADs, no se puede preparar la grabación de las vistas de los juicios.</p>	<p>Insistimos en lo de la inversión necesaria. Esta herramienta debería estar integrada en Minerva-Noj</p> <p>¿En qué invierte el Ministerio?</p>
<p>La Administración de Justicia debería ser más ágil, rompiendo con la imagen tradicional de lentitud a la hora de obtener sentencia.</p> <p>Se pretende además la racionalización del trabajo.</p> <p>Se debe agilizar los trámites, reduciendo el uso desmedido de papel, a veces innecesario en las actuaciones procesales.</p> <p>El expediente digital o la propaganda de papel "CERO" en la Administración de Justicia es una utopía.</p>	<p>La infinidad de diligencias de remisión, cada vez que un expediente pasa de un SC a otro o a una UPAD, los listados de entrada y salida de escritos y expedientes, que no pueden hacerse a través del sistema, por lo que se hacen a mano, son un ejemplo más de burocratización.</p> <p>Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio siguen trasladando, incluso entre distintas sedes, los expedientes de papel de un SC a otro o a una UPAD, por lo que la plantilla de funcionarios de este cuerpo se ha demostrado que es insuficiente. No solo no se acaba con el ingente uso de papel sino que se aumenta el mismo.</p> <p>El expediente digital tardará meses en llegar.</p>	<p>Los protocolos de actuación que todavía no se han realizado, deben establecer pautas que eviten trabajos innecesarios. Además estos protocolos deben ser negociados con los representantes de los trabajadores.</p> <p>Asimismo, los trabajos burocráticos deben simplificarse y facilitarse en el sistema informático.</p> <p>El ciudadano cree erróneamente que el expediente digital existe.</p> <p>La publicidad engaña al ciudadano pero no al trabajador.</p>



HOJA INFORMATIVA Nº267/2010 1 de diciembre de 2010

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039
TLF. CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/webfscmurcia/menu.do?Sector:Administracion_de_Justicia

<p>Los recursos humanos actualmente no están aprovechados adecuadamente.</p> <p>La formación ha de ser adecuada a las nuevas TIC's, así como a los programas de gestión que se implantan, y sus "actualizaciones". La formación no puede ser esporádica, sino continua.</p>	<p>La NOJ supone básicamente una reordenación de efectivos a través de un proceso de acoplamiento impuesto, que ha dado lugar a que muchos trabajadores están en puestos en los que no tienen ninguna experiencia, haciendo tareas en las que no están especializados, y que quizás tampoco sean a las que mejor se puedan adaptar.</p> <p>Las UPAD de Mercantil y Penales, se encuentran desbordadas.</p> <p>Se detecta tal falta de personal, que, para no llamarles refuerzos, se han creado "Planes de Contingencia" y "Planes de Liquidación", a cargo de personal interino sin apenas formación alguna.</p>	<p>Voluntariedad en el acoplamiento. Al no respetarse la voluntariedad, la racionalización de los recursos humanos pierde su sentido.</p> <p>Adecuada dotación de plantillas.</p> <p>Incremento de plantillas sobre todo en aquellos servicios que ya nacen colapsados</p> <p>Formación adecuada, actualizada y continuada.</p>
<p>La atención al ciudadano es un servicio prioritario en la NOJ, sin embargo ésta no se realiza correctamente: para informarse de los procedimientos, el ciudadano debe peregrinar por los diversos juzgados al no existir en la mayoría de los casos un servicio de información o éste está infradotado de personal.</p>	<p>La infradotación de plantilla destinado en el servicio de atención al ciudadano, el funcionamiento incorrecto del programa informático ocasionan que tanto el profesional como el ciudadano transiten por las UPAD y SC, que es precisamente lo que se pretendía evitar.</p>	<p>Es necesaria una verdadera inversión en medios personales, en medios tecnológicos adecuados, en espacios adecuados, con formación adecuada y con respeto a los derechos de los trabajadores en sus condiciones laborales y retributivas.</p>

La modernización de la Administración de Justicia es una necesidad imperiosa desde hace muchos años y que requiere una **importante inversión económica en infraestructuras, modernización tecnológica, medios personales**,... Pero dicha modernización no tiene que ir necesariamente ligada a la implantación de una nueva estructura organizativa de la oficina judicial que también requiere, por sí misma, una importante apuesta presupuestaria que, en estos momentos de crisis, no justifica el empeño del Ministerio en su puesta en marcha, a toda costa. Por todo ello, CCOO solicitó la paralización de la implantación de la NOJ, pues ésta no puede llevarse a cabo sin tener las condiciones tecnológicas, de espacio, de formación, de medios personales adecuados a ese sistema y con un apresuramiento irracional por parte del Ministerio que ha dado de bruces con la realidad que hemos expuesto.

Por esas razones, CCOO dice:

NOJ = KAOS **NOJ = NOFunciona**

CCOO NO TOLERARÁ QUE CON LA IMPLANTACIÓN DE LA NOJ SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NI SE ENGAÑE A LOS CIUDADANOS

POR TODO ELLO, CCOO CONVOCA EL PRÓXIMO

**15 DE DICIEMBRE a las 13,00 horas
CONCENTRACION EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA**

¡NO LO DUDES, MOVILÍZATE!